



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONTINUACIÓN CON EL PROYECTO DE INNIVACIÓN ARTIFICIAL DE ALTO CAMPOO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0057]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0057, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a continuación con el proyecto de innivación artificial de Alto Campoo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0057]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Turismo en Cantabria tiene un peso muy importante en la economía regional.

Los resultados de la Sociedad Regional para la Promoción de Cantabria y del turismo de la comarca de Campóo dependen en gran medida de la apertura de la estación de esquí.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar con el proyecto de innivación artificial de Alto Campóo.

En Santander a 4 de abril de 2012.

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."